Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA

"ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" AD REFERÉNDUM

Pedro Juan Caballero, 20 de enero de 2014

Dictamen Nº 08/14

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las diez horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nº 06/14*** **"Adquisición de Artículos de Ferretería" Ad Referéndum**, *previsto en el Rubro 390 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, Arq. Miguel A. Rojas León y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, todos designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 17/01/14, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.*

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	265337
Nombre del llamado	Adquisición de Artículos de Ferretería Ad Referéndum
Modalidad	Contratación Directa
Disponibilidad	35.000.000
Adjudicación	Por ítem

EMPRESAS INVITADAS

1. COMERCIAL COMETA S.A.
2. M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.
3. LA PLAZA S.A.
4. FLORIANO CESAR LARREA
5. DAILY SORAYA AQUINO

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	MAFARA S.A.	45.253.614
2	NAIR CHIMENES – Vivito Ferretería	25.246.500
3	DAILY SORAYA AQUINO - Cofagri	26.547.000

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, Art. 60 y 61.

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CRITERIOS	MAFARA S.A.		DAILY SORAYA AQUINO		NAIR CHIMENES	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	✓		✓		✓	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Constancia SIPE 1281807		Constancia SIPE 1282000		✓	
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (RUC) del oferente.	Constancia SIPE 1281807		Constancia SIPE 1282000		✓	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	✓		✓		✓	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	Constancia SIPE 1281807		✓		✓	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Constancia SIPE 1281807		N/A		N/A	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Constancia SIPE 1281807		N/A		N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Constancia SIPE 1281807		✓		✓	
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Constancia SIPE 1281807		✓		✓	
Formulario de Declaración Jurada Simple que Garantice la Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓		✓		✓	

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.
A continuación las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

Nº	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	NAIR CHIMENES	25.246.500
2	DAILY SORAYA AQUINO	26.547.000
3	MAFARA S.A.	45.253.614

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta más baja, ítem por ítem, que en este caso corresponden a las ofertas presentadas por las firmas unipersonales NAIR CHIMENES y DAILY SORAYA AQUINO, y según lo constatado, las ofertas se ajustan tanto a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumplen las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones, y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es ***por ítem****, este Comité de Evaluación* ***recomienda*** *al señor Intendente la* ***ADJUDICACIÓN*** *del presente llamado para la* ***"Adquisición de Artículos de Ferretería" Ad Referéndum*** *de la siguiente manera: a)* A la firma VIVITO FERRETERÍA, de **NAIR CHIMENES**, con RUC Nº 5212413-4, por un monto de **₲ 19.001.500 (Guaraníes diez y nueve millones un mil quinientos) IVA incluido.**; b) *A la firma COFAGRI, de* ***DAILY SORAYA AQUINO DUARTE***, con RUC Nº 3270503-4, por un monto de **₲ 3.489.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil) IVA incluido**. Siendo el monto total a adjudicar **₲ 22.490.500 (Guaraníes veinte y dos millones cuatrocientos noventa mil quinientos) IVA incluido.** ----------
Es nuestro dictamen.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Félix F. Rodríguez O. **Arq. Wilda I. Mendoza C.** **Arq. Miguel A. Rojas León**

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

ANEXO

CUADROS DE ÍTEMS Y PRECIOS ADJUDICADOS

a) VIVITO FERRETERÍA

Ítem	Descripción	VIVITO FERRETERÍA		
		Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cemento de caucho (cola de zapatero) 850 cc	10	15.000	150.000
2	Cola vinílica para carpintería de 1 litro	50	10.000	500.000
3	Medida 40 mm	30	19.000	570.000
4	Medida 50 mm	30	25.000	750.000
5	Medida 100 mm	20	35.000	700.000
6	Medida 1/2"	25	1.500	37.500
7	Medida 3/4"	20	1.500	30.000
9	Medida 1/2"	10	9.000	90.000
10	Medida 3/4"	10	9.000	90.000
12	Medida 1/2"	20	1.000	20.000
13	Medida 3/4"	10	1.500	15.000
14	Medida 1"	10	2.500	25.000
15	Medida ½"	10	8.000	80.000
16	Medida ¾"	5	9.000	45.000
18	Medida 1/2"	10	350	3.500
20	Medida 1"	10	1.000	10.000
30	Medida 4"	5	8.000	40.000
31	Medida 8"	4	9.500	38.000
32	Electrodo común para soldadura	30	12.500	375.000
33	Manguera de plástico x ml	100	1.400	140.000
34	Hoja de sierra	20	2.500	50.000
36	Pincel de cerda 2"	10	2.500	25.000
37	Pincel de cerda 3"	20	3.500	70.000
38	Brocha mediana	20	3.500	70.000
39	Rodillo de lana mediano	10	5.500	55.000
40	Carpa de plástico	2500	800	2.000.000
41	Disco esmeril tamaño mediano	10	25.000	250.000
42	Disco p/ corte de metal 7"	5	3.500	17.500
44	Cinta teflón para plomería grande	10	5.500	55.000
46	Caño negro roscable ¾" 10 Kgf Rollo 100 m	1600	1.500	2.400.000
47	Caño negro roscable 2" 10 Kgf Rollo 100 m	1800	5.500	9.900.000
48	Filtro de aire p/ desmalezadora	50	8.000	400.000
MONTO TOTAL ₲				**19.001.500**

b) COFAGRI

Ítem	Descripción	COFAGRI		
		Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
8	Medida 1"	10	3.000	30.000
11	Medida 1"	10	15.000	150.000
15	Medida ½"	10	8.000	80.000
16	Medida ¾"	5	9.000	45.000
17	Medida 1"	10	10.000	100.000
19	Medida 3/4"	10	1.000	10.000
21	Cinta métrica plástico 5mts	5	7.000	35.000
22	6mm	10	2.000	20.000
23	8mm	10	2.500	25.000
24	10mm	10	2.800	28.000
25	12mm	10	4.000	40.000
26	6mm	10	2.400	24.000
27	8mm	10	2.400	24.000
28	10mm	10	3.000	30.000
29	12mm	10	4.800	48.000
43	Manija Nº6 c/tornillos	400	1.500	600.000
45	Cuchilla de 3 dientes p/ desmalezadora	50	37.000	1.850.000
49	Filtro de combustibles p/desmalezadora	50	7.000	350.000
MONTO TOTAL ₲				**3.489.000**

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones